

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570567

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Notario Publico Titular, 10° Notaria Santiago, Agustinas 1287, certifica que por escritura de 11/11/2024, ante mí, doña ANGELINA SOLEDAD PÉREZ GARCÍA, chilena, soltera, educadora de párvulos, cédula nacional de identidad N°17.317.445-4, de 34 años, domiciliada para estos efectos en Ulster N°145, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituye Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Razón Social: "COMERCIALIZADORA ANGELINA PEREZ GARCIA E.I.R.L.", pudiendo usar como nombre de fantasía "MI BALLENA AZUL E.I.R.L.". Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, explotación, fabricación y producción de toda clase de bienes y productos, especialmente, pero sin restricción alguna, de implementos para fiestas, cumpleaños, y todo tipo de celebraciones, ya sea de manera presencial o a través de plataformas digitales y aplicaciones móviles especializadas; y b) El ejercicio de cualquier otra actividad análoga, complementaria o conexas al giro principal. Capital: \$500.000.-, este acto, ingresando en dinero efectivo a caja empresa. Administración: Corresponderá exclusivamente a doña ANGELINA SOLEDAD PÉREZ GARCÍA, amplias facultades. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales dentro del país o extranjero. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Portador extracto facultado para requerir publicaciones, inscripciones y anotaciones precedentes. Santiago, 12 de noviembre de 2024.

CVE 2570567

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

